

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº: 509

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL BANCO DE TIERRA DEL  
FUEGO REMITA INFORME A ESTA CÁMARA : SITUACIÓN  
PATRIMONIAL Y REGULATORIA Y OTROS ITEMS

Entró en la Sesión de:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 DIC 2025

MESA DE ENTRADA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Fundamentos



Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a todos los integrantes de esta Cámara Legislativa con el objeto de someter a consideración y tratamiento del proyecto de resolución que se acompaña al presente.

El presente pedido de informes se fundamenta con el objeto de solicitar, por su intermedio, que el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego (BTF) eleve a esta Cámara Legislativa un informe detallado y pormenorizado sobre los aspectos que se detallan a continuación, con el fin de ejercer el control y seguimiento de las instituciones públicas conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en su carácter de entidad autárquica y agente financiero del Estado Provincial, es una pieza fundamental para el desarrollo económico y social de la Provincia. Resulta imperioso para esta Legislatura, en su función de control, contar con información actualizada y exhaustiva sobre su desempeño, solidez patrimonial y proyección financiera. La transparencia en la gestión de una entidad de esta magnitud es vital para garantizar la estabilidad del sistema financiero provincial y la protección de los intereses de todos los fueguinos.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de:

Garantizar la solidez y estabilidad: Conocer la situación patrimonial y la evolución de las relaciones técnicas (RPC) es crucial para asegurar que el BTF cumpla con las regulaciones prudenciales del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y mantenga un capital adecuado para afrontar riesgos.

Evaluación de la Gestión de la Liquidez: Es necesario monitorear la capacidad del Banco para afrontar sus obligaciones a corto plazo, el uso de fondos estratégicos como el FUCO (Fondo Unificado de Cuentas Oficiales) y la exposición crediticia con el Gobierno Provincial, que impactan directamente en la disponibilidad de fondos.

Fomentar el Desarrollo Productivo: Analizar la evolución de la cartera crediticia y las líneas especiales permite evaluar el rol del BTF como motor del desarrollo de consumo y de las empresas fueguinas.

Controlar la Gestión de Fondos Específicos: El seguimiento de la recuperación de créditos del Plan PROGRESAR y la correcta restitución de fondos de la Ley Provincial 1132 para obras (Ley Provincial 1149) es un deber ineludible de esta Cámara.

JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Proyectar la Sostenibilidad: Conocer los resultados esperados, la política de utilidades y las perspectivas futuras es fundamental para la planificación estratégica y la toma de decisiones legislativas que puedan afectar al Banco.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que en el plazo de 15 (quince) días hábiles, remita a esta Cámara Legislativa la siguiente información, con el detalle requerido y la documentación respaldatoria que corresponda:

#### I. Situación Patrimonial y Regulatoria

Situación Patrimonial: Informe sobre la situación patrimonial del Banco al 30 de septiembre de 2025 correspondiente al cierre del tercer trimestre del año.

Relaciones Técnicas (RPC): Informe sobre la evolución de las principales relaciones técnicas (RPC) exigidas por el BCRA, desglosada mensualmente, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha del informe.

#### II. Liquidez y Asistencia Financiera

Situación de Liquidez:

- a. Detalle la situación de liquidez del Banco (indicadores de liquidez primario y amplio) y su evolución mensual desde el 1 de enero de 2024 a la fecha.
- b. Informe sobre la utilización y los saldos promedios mensuales del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) en el último semestre (Mayo 2025 - Octubre 2025).
- c. Detalle las líneas de asistencia y los montos utilizados por el Gobierno de la Provincia en el último semestre (Mayo 2025 - Octubre 2025).
- d. Informe sobre los saldos de la colocación de Bonos Nacionales y su impacto en el nivel de liquidez exigido y disponible del Banco.

#### III. Cartera Crediticia y Tasas

Evolución Crediticia:

- a. Informe la evolución mensual de la colocación de créditos de Banca Consumo y Banca Empresa (saldos totales e incremento porcentual interanual), desde el 1 de enero de 2024 a la fecha.
- b. Detalle los Índices de Mora (según normativa BCRA) de ambas carteras (Consumo y Empresa), con evolución mensual desde el 1 de enero de 2024 a la fecha.
- c. Presente un cuadro comparativo de la evolución de las Tasas de Interés activas promedio para Banca Consumo y Banca Empresa en el último año, detallando simultáneamente las variables de volúmenes de fondos prestables y los criterios de capacidad de crédito exigida a los clientes.

JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



- d. Enumere las Líneas Especiales de Crédito de Banca Empresa vigentes a la fecha, especificando el objetivo, el monto total asignado a la línea y el monto colocado al momento del informe.
- e. Informe sobre la situación de crédito y mora en tarjetas de crédito (saldos totales, límites promedio y porcentaje de mora), con evolución en el último semestre.
- f. Detalle el estado de Recupero de Créditos de las líneas otorgadas en el marco del Plan PROGRESAR durante el período de pandemia.

#### **IV. Ejecución de la Ley 1132/1149**

Informe el estado de la restitución de saldos de los fondos provenientes de los Títulos de Deudas (Ley Provincial 1132) destinados a la ejecución de las obras reprogramadas de la Ley Provincial 1149, indicando saldos restituidos, pendientes de restitución y cronograma.

#### **V. Resultados y Riesgo Económico-Financiero**

Resultados del Ejercicio 2025:

- a. Detalle la situación de pérdida/ganancia esperada para el cierre del ejercicio 2025 y el sustento de dicha proyección.
- b. Informe la situación de riesgo económico y financiero para el cierre del ejercicio 2025 (riesgo de mercado, riesgo de tasa y riesgo operativo).
- c. Detalle la política de distribución y capitalización de utilidades aplicada por el Directorio desde el año 2021 a la fecha, indicando los montos distribuidos y los capitalizados anualmente.

#### **VI. Perspectivas Futuras**

Presente un informe sobre las perspectivas futuras de desarrollo y colocación de créditos para el ejercicio 2026 en los segmentos de Banca Consumo y Banca Empresas, incluyendo planes estratégicos y metas de crecimiento.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO